

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

67**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nadiya Klimentyeva, contra la empresa “Savia Nueva Disco Madrid, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 13 de mayo de 2010, por importe de 10.387,56 euros en concepto de principal, más otros 1.500 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante doña Nadiya Klimentyeva, frente a “Savia Nueva Disco Madrid, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Savia Nueva Disco Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.690/10)